



DEPARTAMENTO DE EDUCACION.

DEJA SIN EFECTO DECRETO QUE AUTORIZA LA PUBLICACION PARA SERVICIO DE TRASLADO DE LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA SAN ANDRES A LA LOCALIDAD DE EL MOLLE.

LA HIGUERA, 09 DIC. 2013

VISTOS: Estos antecedentes; la ley N°20.641 de Presupuesto para el sector Público año 2013; La ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; el Decreto N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que por motivos de coordinación de parte de la Escuela el lugar donde se realizara la actividad en el camping "La Riojana", no se encuentra con disponibilidad para la recepción de los alumnos.

DECRETO EXENTO N° 004574

1. **Déjese sin efecto** el Decreto Exento N°4447 de fecha 29.11.2013, que autorizaba la publicación de la licitación, traslado de alumnos de la Escuela San Andrés a la localidad de El Molle.

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



ome
CLAUDIO TORRES MIRALLES
Secretario Municipal (S)



Yerko
YERKO GALLEGUILLOS OSSANDON
Alcalde

DISTRIBUCIÓN.

1. Departamento de Educación.
2. Secretaría Municipal
3. Finanzas Educación.
4. Adquisiciones Educación.

YGO/CTM/ *[Signature]*

[Signature]